



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ITGAMMA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ITGAMMA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **ONCE MIL
SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por
escritura pública otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 19 de julio
de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0004865 el 24 AGO 2012

El capital suscrito actual es **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA**, está dividido en **DOCE MIL QUINIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.
Además se reforma el artículo relacionado con el objeto social: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN,
DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL. . . . La compañía tiene por objeto social dedicarse a lo siguiente:
Rescate y recuperación de barcos hundidos ya sean totales o parciales, así como cualquier estructura
flotante, maquinaria o equipo que hubiere naufragado. La inspección de naves naufragadas en el mar con
métodos no destructivos, tales como ultrasonido industrial, partículas magnéticas, líquidos penetrantes y
estudios ecosonográficos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia
y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes y podrá realizar cualquier
operación, acto o negocio jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, que
estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad."

 MBV
Fernanda

Guayaquil,

24 AGO 2012

Ab. María Denisse Ortega Saavedra
**INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

